

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9902 *Resolución de 6 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Westfa ADK 25 - 4E, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Westfa GmbH, con domicilio social en Postfach 3969 - D 58039 Hagen (Alemania), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Austrian Institute of Technology, con claves n.º 2.04.00692.1.0-1-LT y 2.04.00692.1.0-1-QT.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Austria Training Certification and Evaluation Ltd confirma que GreenOne Tec Solarindustrie GmbH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Westfa ADK 25 – 4E	NPS - 17411

Y con fecha de caducidad el día 6 de abril de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-17411

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.
 Nombre comercial (marca/modelo): Westfa / ADK 25 – 4E.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.237 mm.

Ancho: 2.077 mm.

Altura: 98 mm.

Área de apertura: 2,305 m².Área de absorbedor: 2,160 m².Área total: 2.569 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39,6 kg.

Fluido de transferencia de calor: propilenglicol + agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,778	
a_1	3,820	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	628	1.166	1.704
30	441	973	1.511
50	224	762	1.301

Madrid, 6 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.